

administración local**AYUNTAMIENTOS****CASTELLAR DE SANTIAGO**

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que mediante Decreto de Alcaldía 2019-0173, de fecha 23 de agosto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen local y en los artículos 47.2, 48 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; he resuelto la delegación de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía entre los días 27 de agosto y 30 de agosto de 2019, ambos incluidos, en la Primer Teniente de Alcaldesa de este Ayuntamiento señora doña María Dolores López Pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

María del Carmen Ballesteros Vélez.

Anuncio número 2767

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>